

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 17 de Octubre de 2007**

**N° 17.726**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION MINISTERIAL

Pág.

M.P.E. N° 839 del 12/10/07 – Declara de Interés Pcial. la Primera Jornada Internacional de Banana ..... 5954

### RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

M.P.E. N° 686 – M.HA. y O.P. N° 579 del 13/07/07 – Licitación Pública – Ejecución de Obra: Perforación de Pozos de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Juan Solá – Rivadavia Banda Norte .....	5954
M.P.E. N° 687 – M.HA. y O.P. N° 580 del 13/07/07 – Licitación Pública – Ejecución de Obra: Perforación de Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Localidad de Los Blancos – Rivadavia Banda Norte .....	5955
M.P.E. N° 724 – M.HA. y O.P. N° 654 del 21/08/07 – Licitación Pública – Ejecución de Obra: Perforación de Pozos de Bombeo y Obras Complementarias en Cachi .....	5955
M.P.E. N° 792 – M.HA. y O.P. N° 790 del 28/09/07 – Proceso selectivo de Obra: Perforación de Pozos de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Juan Solá – Rivadavia Banda Norte .....	5955
M.HA. y O.P. N° 792 – M.P.E. N° 794 del 28/09/07 – Procesos selectivo de Obra: Perforación de Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Localidad de Los Blancos – Rivadavia Banda Norte .....	5956
M.P.E. N° 793 – M.HA. y O.P. N° 791 del 28/09/07 - Procesos selectivo de Obra: Perforación de Pozos de Bombeo y Obras Complementarias en Cachi .....	5956
M.P.E. N° 813 – M.HA. y O.P. N° 793 del 08/10/07 - Procesos selectivo de Obra: Elaboración de Proyecto y Ejecución de Redes Colectoras en Barrio El Obraje – Conexiones Domiciliarias en Apolinario Saravia .....	5956
M.P.E. N° 815 – M.HA. y O.P. N° 795 del 08/10/07 – Contrato de Locación de Obra Pública: Perforación de Pozos de Bombeo y Obras Complementarias en Coronel Juan Solá – Rivadavia Banda Norte .....	5957
M.P.E. N° 816 – M.HA. y O.P. N° 796 del 08/10/07 - Contrato de Locación de Obra Pública: Perforación de Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en la Localidad de Los Blancos – Rivadavia Banda Norte .....	5957

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 13826 – Secret. de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 139/07 (Prórroga) .....	5957
N° 13819 – Ministerio de la Producción y el Empleo N° 008/07 .....	5958
N° 13728 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07 .....	5958
N° 13727 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07 .....	5959
N° 13719 – Universidad Nacional de Salta N° 08/07 .....	5959

### LICITACION PRIVADA NACIONAL

N° 13811 – Dirección de Vialidad Nacional N° 01/07 .....	5960
----------------------------------------------------------	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

N° 13829 – Secret. de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Municipalidad H. Yrigoyen y Pichanal) N° 07/07 .....	5960
N° 13825 – M.HA. y O.P. Secret. de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional N° 08/07 .....	5961

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 13831 – Alvarez Francisco – Expte. N° 18.362 .....	5961
N° 13821 – Taurus – Expte. N° 4.242 .....	5962
N° 13820 – Sofia V – Expte. N° 18.596 .....	5963
N° 13679 – Pato Alfredo 12 – Expte. N° 18.709 .....	5963
N° 13678 – Pato Alfredo 10 – Expte. N° 18.707 .....	5963
N° 13677 – Pato Alfredo 11 – Expte. N° 18.708 .....	5963

**SENTENCIAS**

N° 13834 – Juan Carlos Espinosa – Expte. N° 480/07 .....	5964
N° 13833 – César Humberto Sulca – Causa N° 18.117/7 .....	5964

**SUCESORIOS**

N° 13836 – Hilda Pantoja Vaca ó Hilda Pantoja de Aramburu – Expte. N° 172.774/07 .....	5964
N° 13830 – Martoglio, Margarita Francisca y Huber, Carlos Enrique – Expte. N° 185.377/07 .....	5965
N° 13818 – Valdez, Pedro Antonio – Expte. N° 180.742/07 .....	5965
N° 13808 – Breslin, Marcos – Expte. N° 190.884/07 .....	5965
N° 13807 – Amado Carim – Expte. N° 43.359/99 .....	5965
N° 13806 – Luna Valdiviezo, Gumersindo y Bellido, Ilda Ramona – Expte. N° 159.358/06 .....	5965
N° 13805 – Rivero, Leandro – Aquino de Rivero, Dalinda – Expte. N° 178.963/07 .....	5965
N° 13804 – Aveldaño, Jorge Dionicio – Barrera, María Corina – Expte. N° 167.956/06 .....	5966
N° 13801 – Guzmán, Jesús Oscar – Expte. N° 15.448/05 .....	5966
N° 13796 – Terraza de Flores, Felipa Lidia – Expte. N° 168.864/06 .....	5966
N° 13790 – Díaz, Roberto Prudencio – Jamarlli, Elsa Gladys – Expte. N° 182.913/07 .....	5966
N° 13789 – Ovejero, Roberto German – Expte. N° 185.588/07 .....	5966
N° 13786 – Guanuco, Héctor Margarito – Expte. N° 183.081/07 .....	5967
N° 13777 – Pereyra, Miguel Carlos – Expte. N° 7.082/07 .....	5967
N° 13772 – Vuyovich, Nicolás – Expte. N° 134.088/05 .....	5967
N° 13771 – Rodríguez, Pedro Salvador – Expte. N° 187.955/07 .....	5967
N° 13770 – Juan Eulogio Franco y Nicolaza Tolentina Durand de Franco – Expte. N° 133.680/05 .....	5967
N° 13769 – María Julia Avendaño – Expte. N° 182.825/07 .....	5967

**REMATES JUDICIALES**

N° 13822 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 10.642/01 .....	5968
N° 13779 – Por María Cristina Alfonzo – Juicio Expte. N° 36.160/02 .....	5968
N° 13778 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 140.207/05 .....	5968

**POSESIONES VEINTEÑAL**

Pág.

N° 13783 – González, Ana vs. Porta, José Guillermo, Rizzi de Porta, Emma y Porta de Bett, Hilda – Expte. N° 2-2.329/00 .....	5969
N° 13776 – Rodríguez, Daniel Valentín c/Espeche, Dora Estela – Expte. N° 182.603/07 .....	5969
N° 13751 – Quinteros, Marta c/Díaz de Flores, Angélica Carmen y Otros – Expte. N° 006.745/07 .....	5969

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 13835 – Círculo de Suboficiales y Agentes de la Pcia. de Salta – Expte. N° 66.754/3 .....	5970
N° 13828 – Perfecto Angel – Expte. N° C1.804/97 .....	5970

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

N° 13823 – Mendieta Sociedad de Responsabilidad Limitada .....	5970
----------------------------------------------------------------	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 13813 – Hemodinamia Salta S.A. ....	5971
----------------------------------------	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 13837 – Praia Brava S.R.L. ....	5971
N° 13827 – El Jaguel S.A. ....	5972

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 13832 – Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 17/11/07 .....	5975
N° 13824 – Casita de Belén – Obra para el niño, para el día 02/11/07 .....	5976

**RECAUDACION**

N° 13838 – Del día 16/10/07 .....	5976
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 12 de Octubre de 2007

RESOLUCION N° 839

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 136-27.564/07

VISTO la presentación efectuada por la Asociación Productores de Frutas y Hortalizas de Salta, mediante la cual solicita se declare de Interés la Primera Jornada Internacional de Banana, que se llevará a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, entre los días 15 al 17 de octubre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada es organizada por la Asociación de Productores de Frutas y Hortalizas de Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Yuto;

Que el cultivo de banano es una actividad fundamental para las economías de muchos países en desarrollo, proporcionando ingresos y empleo además de seguridad alimentaria a las poblaciones rurales donde se cultiva;

Que es importante destacar que la región NOA presenta la condición agro ecológica apropiada para la producción de banana, presentando las provincias de Salta y Jujuy aproximadamente 15.000 has. aptas para su cultivo, de las cuales unas 4.000 has. están en producción, resultando por lo tanto un sector con gran potencial de desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta que existe una importante y sostenida demanda del producto que no es totalmente satisfecha por la producción nacional, razón por la cual se debe importar de otros países tales como Ecuador, Bolivia y Brasil;

Que por lo antes expresado resulta de vital importancia lograr un manejo apropiado de la fruta en el campo y en postcosecha, a través de la capacitación de todos los integrantes del sector, a fin de aumentar los rendimientos y lograr un producto final de excelente calidad acorde a los requerimientos de los mercados;

Que es propósito de la organización de esta 1° Jornada Internacional de Banana el promover la investigación de ciencia y tecnología aplicadas a esta actividad,

como se desarrolla en la región del norte fronterizo argentino, así también se fortalece la integración de los sectores productivos con la comercialización y consumo, en vistas de lograr un desarrollo armónico y sostenido en la región, con el fin de destacar sus posibilidades y transferir aspectos vinculados al intercambio comercial tanto en el país como a nivel internacional;

Que estas Jornadas deben constituirse en un encuentro que permita intercambiar información a todos los productores, directa o indirectamente implicados en el sector;

Por ello,

**El Ministro de la Producción y el Empleo**

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de Interés la Primera Jornada Internacional de Banana, que se llevará a cabo en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, entre los días 15 al 17 de octubre de 2007 y de conformidad a los fundamentos indicados en el considerando del presente instrumento.

Art. 2° - Dejar establecido que la presente Declaración de Interés, no representará erogación alguna para la Provincia.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Ing. Sergio Camacho**  
Ministro de la Producción y el Empleo

### RESOLUCIONES MINISTERIALES CONJUNTAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 686 -  
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 579 -  
Resolución Conjunta - 13/07/2007 - Expediente N°  
136-27.441/07**

Artículo 1° - Disponer el llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada

en proyectos y ejecución de obras de saneamiento, para formular el proyecto y realizar la ejecución de la Obra: "Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos Previos y Obras Complementarias en Coronel Juan Sola (Rivadavia Banda Norte)".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas la facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la Toma de Posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- \* Ing. Miguel Ortiz.
- \* C.P.N. Carlos Miguel Joya.
- \* Dr. Carlos Molina

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 687 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 580 - Resolución Conjunta - 13/07/2007 - Expediente N° 136-27.442/07**

Artículo 1° - Disponer el llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en proyectos y ejecución de obras de saneamiento, para formular el proyecto y realizar la ejecución de la Obra: "Perforación de Un Nuevo Pozo de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos Previos y Obras Complementarias en la Localidad de Los Blancos" (Rivadavia Banda Norte).

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas la facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y con-

diciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la Toma de Posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- \* Ing. Miguel Ortiz.
- \* C.P.N. Carlos Miguel Joya.
- \* Dr. Carlos Molina

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 724 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 654 - Resolución Conjunta - 21/08/2007 - Expediente N° 136-27.704/07**

Artículo 1° - Disponer el llamado a Licitación Pública para la Contratación de una empresa especializada en proyectos y ejecución de obras de saneamiento, para formular el proyecto y realizar la ejecución de la Obra: "Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos Previos y Obras Complementarias en Cachi (Dpto. Cachi)".

Art. 2° - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivos Anexos, que regirán la Licitación Pública a que se refiere el Artículo anterior.

Art. 3° - Crear la Comisión de Preadjudicación, encargada de dictar, ejecutar, realizar y cumplir todos los actos necesarios para llevar a cabo y controlar el procedimiento de Selección en la Licitación dispuesta en el artículo 1° de la presente, con todas la facultades y responsabilidades previstas en el Pliego de bases y condiciones, así como llevar a cabo todos los actos necesarios para la Toma de Posesión.

La Comisión de Preadjudicación quedará integrada de la siguiente manera:

- \* Ing. Miguel Ortiz.
- \* Ing. Marcelo Ovando.
- \* C.P.N. Carlos Miguel Joya.
- \* Dr. Carlos Molina

Camacho - David

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 792 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 790 - Resolución Conjunta - 28/09/2007 - Expediente N° 136-27.441/07 y agregados.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 04/07, autorizada mediante Resolución Conjunta N° 686-579/07 dictada por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas, respectivamente, para la contratación de la obra: "Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos previos y Obras Complementarias en Coronel Juan Solá (Rivadavia Banda Norte)", con un presupuesto oficial de \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 9° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "Nieto Hermanos Constructora S.R.L.": por la suma de \$ 526.832,00 (Pesos Quinientos Veintiséis Mil Ochocientos Treinta Dos) IVA incluido, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a las partidas correspondientes.

**Camacho - David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 792 –  
Ministerio de la Producción y el Empleo N° 794 –  
Resolución Conjunta – 28/09/2007 – Expediente N°  
136-27.442/07**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 05/07, autorizada mediante Resolución Conjunta N° 687-580/07 dictada por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas, respectivamente, para la contratación de la obra: "Perforación de Un Nuevo Pozo de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos previos y Obras Complementarias en Los Blancos" (Rivadavia Banda Norte), con un presupuesto oficial de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 9° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa "Nieto Hermanos Constructora": por la suma de \$ 276.816,00 (Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis) IVA incluido, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días corridos contados desde el

Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a las partidas correspondientes.

**Camacho - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 793 –  
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 791 –  
Resolución Conjunta – 28/09/2007 – Expediente N°  
136-27.704/07**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 06/07, autorizada mediante Resolución Conjunta N° 724-654/07 dictada por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas, Respectivamente para la contratación de la obra: "Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeo incluyendo Estudios Hidrogeológicos previos y Obras Complementarias en Cachi (Dpto. Cachi)", con un presupuesto oficial de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 75 días corridos.

Art. 2° - Con encuadre en el Art. 9° de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa ECO SUELO S.R.L. por un monto de \$ 402.014,09 (Pesos Cuatrocientos Dos Mil Catorce con 9/100) IVA incluido, a realizarse por el sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 75 (Setenta y Cinco) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a las partidas correspondientes.

**Camacho - David**

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 813 –  
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 793 –  
Resolución Conjunta – 08/10/2007 – Expediente N°  
267-16.815/06**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública N° 03/07, autoriza-

da mediante Resolución Conjunta N° 685-578/07 dictada por los Ministerios de la Producción y el Empleo y de Hacienda y Obras Públicas, respectivamente, para la contratación de la obra: “Elaboración de Proyecto y Ejecución de Redes Colectoras Cloacales para Barrio el Obraje – Conexiones Domiciliarias y Nexo Cloacal en Apolinario Saravia”, con un presupuesto oficial de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil) IVA incluido.

Art. 2° - Con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la empresa “IRAQ S.R.L”, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 253.623,80 (Doscientos Cincuenta y Tres mil Seiscientos Veintitrés con 80/100) IVA incluido, a realizarse por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, por ser conveniente a los intereses del Estado y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará a: las partidas correspondientes.

**Camacho – Abeleira (I.)**

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 815 -  
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 795 -  
Resolución Conjunta - 08/10/2007 - Expediente N°  
136-27.441/07**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Nieto Hermanos, para la ejecución de la obra denominada “Perforación de Dos Nuevos Pozos de Bombeos Incluyendo Estudios Hidrogeológicos Previos y Obras Complementarias en Coronel Juan Solá” (Rivadavia Banda Norte); que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el sistema de ajuste alzado, por el monto de \$ 526.832,00 (Pesos Quinientos Veintiséis Mil Ochocientos Treinta y Dos) IVA incluido, a valores de junio de 2007, con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días corridos, contados desde el Acta de Inicio de los trabajos.

**Camacho - Abeleira (I.)**

**Ministerio de la Producción y el Empleo N° 816 -  
Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 796 -  
Resolución Conjunta - 08/10/2007 - Expediente N°  
136-27.442/07**

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra Pública celebrado entre los Ministerios de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y la Empresa Nieto Hermanos Constructora, para la ejecución de la obra denominada “Perforación de Un Nuevo Pozo de Bombeo Incluyendo Estudios Hidrogeológicos Previos y Obras Complementarias en Los Blancos” (Rivadavia Banda Norte); que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Art. 2° - La ejecución de la obra citada en el artículo anterior se efectuará por el sistema de ajuste alzado, por el monto de \$ 276.816,00 (Pesos Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Dieciséis) IVA incluido, a valores de marzo de 2007, con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días corridos.

**Camacho - Abeleira (I.)**

*Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 815-795, 816-796, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13.826

F. v/c N° 11.103

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría General de la Gobernación**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Prórroga Licitación Pública N° 139/07**

Objeto: Adquisición de 96 Cerdos Hembra Yor Shire o Durol y 24 Cerdos Macjos de Iguales Razas.

Organismo Originante: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

Expte. N° 152-63.394/07 – Disposición N° 629

Fecha de Apertura: 19/10/2007 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 95,00 (Pesos Noventa y Cinco).

Monto aprox. de la Contratación: \$ 189.600

Venta de Pliegos: En la Coordinación de compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/n° - 2° block – 1° piso – Ala Oeste - Salta.

Horario de Venta 08:30 a 13:00 Hs. - Casa de Salta, Av. Roque Sáenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hasta el día 18/10/07 a Hs. 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/n° - 2° Block – 1° piso – Ala Oeste – Salta.

Consultas: Tel.-Fax: (0387) – 4360818 o 4324536.

coordinaciondecompras@gobiernosalta.gov.ar.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 17/10/2007

O.P. N° 13.819 F. N° 180.761

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

**Licitación Pública N° 008/07**

Objeto: “Perforación de un nuevo pozo de bombeo y obras complementarias en Santa Victoria Este – Dpto. Rivadavia”.

Valor del Pliego: \$ 400 (Pesos Cuatrocientos).

Consultas y Venta de Pliego: A partir del día 17 de Octubre de 2.007, en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, sito en calle Mitre 1.231, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 25 de Octubre de 2007 a hrs. 11.

Apertura de las Ofertas: El día 25 de Octubre de 2007 a hrs. 10:30.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil).

Lugar de Apertura: Ente Regulador de Servicios Públicos – Mitre 1231.

**Dr. Carlos Molina**

Asesor Jurídico

Ente Regulador de los Servicios Públicos

**Miguel Sergio Ortiz**

Agua Potable y Saneamiento

Ente Regulador de Servicios Públicos

**Lic. Ricardo Lira**

Gerente Administrativo

Ente Regulador de Servicios Públicos

Imp. \$ 50,00 e) 17/10/2007

O.P. N° 13.728 F. v/c N° 11.099

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 27 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

**Expediente N°: 18.075/06**

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 084 Sede Regional Orán Dos Aulas 2° Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000,00 (Pesos Un millón ochocientos cincuenta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.727 F. v/c N° 11.099

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

**Expediente N°: 18.158/05**

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 049/3 Facultad de Humanidades 2da. Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos con 02/100)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.719 F. v/c N° 11.098

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 08/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

**Expediente N°: 18.111/06**

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Ejecución Obra N° 052 - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto II - Ampliación Boxes - Planta Alta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 30 de octubre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 130,00 (Pesos ciento treinta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Únicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 31 de octubre de 2007, horas 11,00

**Observaciones Generales**

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos ciento treinta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento veinte) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso

Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00

e) 10 al 24/10/2007

## LICITACION PRIVADA NACIONAL

O.P. N° 13.811

F. N° 180.742

**Ministerio de Planificación Federal**

**Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Privada N° 01/07**

Mantenimiento de Rutina por Administración

Tipo de Obra: Pintura Parcial del Edificio – Sede 5° - Distrito – Carlos Pellegrini N° 715 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 104.954,00

Apertura de Oferta: Se realizará el 25 de Octubre de 2007 a las 11:00 Hs.

Plazo de Obra: Noventa (90) días

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta (Salón de Actos) – D.N.V. – Licitación y Compras

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V.

**Alberto G. Arias**  
Jefe Div. Administración  
5° Distrito Salta

Imp. \$ 100,00

e) 16 y 17/10/2007

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 13.829

F. N° 180.769

**Gobierno de Salta**

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

**Concurso de Precios N° 07/07**

Obra: "Obra de Ingeniería Sanitaria para la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos"

Departamento: Orán – Localidad: Hipólito Yrigoyen

Destino: Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, Municipalidad de H. Irigoyen y Pichanal.

Lugar de Apertura: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable – Balcarce 388.

Fecha y Hora de Apertura: 24 de Octubre a 11,00 horas.

Precio del Pliego: Pesos trescientos cuarenta (\$ 340,00)

Lugar de Adquisición: Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable – Balcarce 388.

Tel: (0387) 4215007 – Tel/fax: 4214944

Presupuesto Oficial: \$ 342.785,72 (pesos trescientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco con 72/100)

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos

**C.P.N. Rodrigo Abud**  
Jefe del Subp. Ingeniería Sanitaria  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 50,00 e) 17/10/2007

O.P. N° 13.825 F. v/c N° 11.102

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**  
**Secretaría de Infraestructura Urbana**  
**y Financiamiento Internacional**

**Llamado a Concurso de Precios N° 08/07**

**Artículo N° 10 – Ley 6.838**

Obra: “Cordón cuneta y badenes de hormigón en avenida San Martín – Barrio San Silvestre”

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Presupuesto Oficial: \$ 538.500 (Pesos quinientos treinta y ocho mil quinientos)

Plazo de Obra: 45 (cuarenta y cinco) días

Modalidad de Contratación: Por unidad de medida

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios (Artículo N° 10 – Ley 6.838)

Precio del Legajo: \$ 700,00 (Pesos setecientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 18/10 y 23/10 de 2.007 hasta horas 14:00 en Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Avenida de Los Incas s/N°, Tercer Bloque, Planta Baja, Centro Cívico Grand Bourg, Salta Capital.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 horas del día 24/10/07, en Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Avenida de Los Incas s/N°, Tercer Bloque, Planta Baja, Centro Cívico Grand Bourg, Salta Capital.

Fecha de Apertura: A las 11:00 horas del día 24/10/07, en Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, Avenida de Los Incas s/n°, Tercer Bloque, Planta Baja, Centro Cívico Grand Bourg, Salta Capital.

**Arq. José Ginocchio**  
Coordinador General

Secretaría de Infraestructura Urbana y  
Financiamiento Internacional de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 17/10/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 13.831 F. N° 180.765

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.362 – solicitada por Alvarez, Francisco, ha solicitado la Servidumbre de camino, para la

cantera: Francisco – Expte. N° 18.361; ubicadas en el Dpto. Los Andes, Lugar: - la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar / 94**

**Servidumbre de camino y agua**

Coordenadas Servidumbre de Camino – Expte. 18.387

Para la Cantera: Francisco – Expte. 18.261

3413216.17  
 3413216.30  
 3413279.01  
 3413327.48  
 3413395.69  
 3413480.87  
 3413546.17  
 3413606.05  
 3413646.11  
 3413683.41  
 3413695.29  
 3413712.92  
 3413730.48  
 3413714.28  
 3413734.74  
 3413746.72  
 3413775.50  
 3413787.35  
 3413801.97  
 3413828.58  
 3413848.88  
 3413891.96  
 3413926.38  
 3413966.47  
 3414012.18  
 3414049.39  
 3414089.40  
 3414135.15  
 3414166.69  
 3414203.97  
 3414244.02  
 3414281.22  
 3414318.46  
 3414361.52  
 3414455.85  
 3414496.03  
 3414530.66  
 3414573.77  
 3414608.29  
 3414659.89  
 3414745.56  
 3414765.97  
 3414803.15  
 3414812.22  
 3414812.81  
 3414787.96  
 3414746.11  
 3414678.80  
 3414597.41  
 3414512.95  
 3414411.80  
 3414338.72  
 3414308.11  
 3414269.18  
 3414227.43

7332709.46  
 7332687.92  
 7332592.91  
 7332516.28  
 7332445.93  
 7332369.52  
 7332311.45  
 7332216.43  
 7332130.51  
 7332032.28  
 7331936.96  
 7331823.22  
 7331721.78  
 7331598.60  
 7331484.88  
 7331371.10  
 7331282.04  
 7331189.80  
 7331106.81  
 7330910.05  
 7330820.94  
 7330701.19  
 7330612.17  
 7330520.10  
 7330431.14  
 7330348.29  
 7330268.53  
 7330173.42  
 7330093.60  
 7329998.44  
 7329912.53  
 7329829.67  
 7329740.66  
 7329623.99  
 7329430.71  
 7329323.26  
 7329197.31  
 7329071.41  
 7328963.92  
 7328834.99  
 7328672.43  
 7328564.85  
 7328485.07  
 7328383.59  
 7328285.13  
 7328192.67  
 7328109.34  
 7328035.08  
 7327954.59  
 7327917.16  
 7327836.55  
 7327783.80  
 7327709.77  
 7327611.07  
 7327512.35

3414171.46  
 3414135.30  
 3414150.19  
 3414145.09  
 3414108.89  
 3414103.82  
 3414160.60  
 3414214.77  
 3414277.29  
 3414336.98  
 3414399.43  
 3414510.35  
 3414578.39  
 3414646.58  
 3414731.07  
 3414846.75  
 3414917.43  
 3415010.74  
 3415059.08  
 3415121.45  
 3415171.93  
 3415211.02  
 3415293.06  
 3415338.46

7327432.01  
 7327342.56  
 7327213.42  
 7327124.15  
 7327040.85  
 7326945.43  
 7326893.47  
 7326804.56  
 7326734.17  
 7326666.83  
 7326608.74  
 7326470.95  
 7326422.12  
 7326348.68  
 7326379.96  
 7326389.89  
 7326371.85  
 7326344.71  
 7326286.54  
 7326240.76  
 7326296.44  
 7326367.45  
 7326337.17  
 7326297.44

Superficie Total – Longitud 8051.040 metros. Los terrenos afectados son de Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 84,00 e) 17 y 30/10/2007

O.P. N° 13.821 F. N° 180.757

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que PERFILTRA S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Taurus, que tramita mediante Expte. N°: 4242 ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: -, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69**

Punto n°	X	Y
1	7.301.641,0	3.413.774,0
2	7.300.641,0	3.413.774,0
3	7.300.641,0	3.414.274,0
4	7.301.641,0	3.414.274,0

Superficie registrada 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/10 y 06/11/2007

O.P. N° 13.820

F. N° 180.758

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Minera El Desafío S.A., en Expte. N° 18.596, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Quevar, la mina se denominará: Sofia V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

X	Y
7319370.76	3431166.63
7319370.76	3431839.96
7316370.76	3431839.96
7316370.76	3432875.99
7310370.76	3432875.99
7310370.76	3432166.63
7315517.98	3432166.63
7315517.98	3431407.27
7316547.65	3431407.27
7316547.65	3431166.63

P.M.D.: X= 7.316.049.0600 Y= 3.431.815.1300

Cerrando la superficie registrada 688 has. 1150 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 17 y 25/10 y 06/11/2007

O.P. N° 13.679

F. N° 180.513

El Dr. Sergio David, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta - Interino, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerales S.A., en Expte. N° 18.709, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Molinos, la mina se denominará: Pato Alfredo 12, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X

Y

7159081.82	3430346.22
7159081.82	3434800.00
7153672.73	3434800.00
7153672.73	3430346.22

P.M.D.: X= 7157414.48 Y= 3432783.29

Cerrando la superficie registrada 2.410 has. 0896 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrículas: 457, 411 y 133. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 08 y 17 y 29/10/2007

O.P. N° 13.678

F. N° 180.513

El Dr. Sergio David, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta - Interino, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Madero Minerales S.A., en Expte. N° 18.707, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Molinos, la mina se denominará: Pato Alfredo 10, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X

Y

7159081.82	3414800.00
7159081.82	3424800.00
7157081.82	3424800.00
7157081.82	3414800.00

P.M.D.: X= 7.158.229,9100 Y= 3.420.048,2200.

Cerrando la superficie registrada 2.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrículas: 457, 411 y 133. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 08 y 17 y 29/10/2007

O.P. N° 13.677

F. N° 180.513

El Dr. Sergio David, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta - Interino, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que:

Madero Minerales S.A., en Expte. N° 18.708, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de uranio, ubicada en el departamento: Molinos, la mina se denominará: Pato Alfredo 11, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7159081.82	3424800.00
7159081.82	3430346.22
7153672.73	3430346.22
7153672.73	3424800.00

P.M.D.: X= 7.157.539,9300 Y= 3.427.733,1800

Cerrando la superficie registrada 3.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada, Matrículas: 457, 411 y 133. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 08 y 17 y 29/10/2007

## SENTENCIAS

O.P. N° 13.834 R. s/c N° 13.089

### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Juan Carlos Espinosa, D.N.I. N° 30.235.219, argentino, soltero, nacido el 08 de Julio de 1983 en Salta Capital, hijo de Osvaldo Angel Espinosa (v) y de Catalina Garcia (v), Prontuario N° 07389 Sección L.E., aprendiz de carpintero, con instrucción secundaria incompleta, domiciliado en calle J.A. Fernández N° 1.128, Villa Soledad de esta ciudad, con antecedentes condenatorios y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Dos Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo en Grado de Tentativa, Arts. 164, 42, 45 y 29 Inc. 3ro del C.P. II) Reunificar las condenas de conformidad a lo normado por el art. 58 del C. Penal, aplicándosele a Juan Carlos Espinosa, de las condiciones personales ya consignadas en la pena única de Siete Años y Tres Meses de Prisión Efectiva... Fdo: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el Tres de Mayo del Año Dos Mil Nueve. Dr. Roberto Lezcano, Presidente. Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 17/10/2007

O.P. N° 13.833

R. s/c N° 13.088

### Cámara Primera en lo Criminal

Falla: 1°) Condenando a César Humberto Sulca, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Cuatro Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Privación Ilegítima de la Libertad Agravada por Violencia, Lesiones Leves y Coacción Agravada por el Empleo de Arma todo en Concurso Real, en los términos de los arts. 142 inc. 1°) primer supuesto, 89, 149 bis último apartado en función del art. 149 ter inc. 1°) primer supuesto, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal; Ordenando que el mismo permanezca privado de su libertad y alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°) Declarando a César Humberto Sulca, de las condiciones personales referidas, Reincidente por Tercera Vez, por aplicación del art. 50 del Código Penal. 3°) Disponiendo... 4°) Ordenando... 5°) Estableciendo... 6°) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo. Dr. Abel Fleming, Dr. Carlos Nieva, Dr. Héctor G. Alavila, Jueces de Cámara. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos Personales: César Humberto Sulca, DNI N° 25.522.524 argentino, soltero, nacido en Salta Capital el 16/04/76, hijo de Candelario y Carmen Aurelia Guerrero, domiciliado en calle Tucumán N° 1848 - Salta.

Cumple su Condena: el día Dieciséis de agosto de 2011. Quedando a disposición del Juzgado de Ejecución de Sentencias desde fecha 17/09/07. Dr. Abel Fleming, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 17/10/2007

## SUCESORIOS

O.P. N° 13.836

F. N° 180.768

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Hilda Pantoja Vaca ó Hilda Pantoja de Aramburu, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos. Expte. N° 172.774/07. Publíquese por tres días. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2007

O.P. N° 13.830

F. N° 180.767

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Martoglio, Margarita Francisca; y Huber, Carlos Enrique s/Sucesorio" Expte. N° "185.377/07", cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Salta, 07 de Diciembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2007

O.P. N° 13.818

F. N° 180.747

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Valdez, Pedro Antonio - Sucesorio" Expte. N° 180.742/07, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2007

O.P. N° 13.808

F. N° 180.735

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, y Secretaria a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Breslin, Marcos s/Sucesorio", Expte. N° 190.884/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre del 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.807

F. N° 180.731

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesión de Amado, Carim" – Expte. N° 43.359/99 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Septiembre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.806

F. N° 180.732

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Luna Valdiviezo, Gumersindo y Bellido, Ilda Ramona – Sucesorio", Expediente N° 159.358/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.805

F. N° 180.733

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, que se encuentra a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David Juez, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, autos caratulados: "Rivero, Leandro; Aquino de Rivero, Dalinda – Sucesorio", Expte. N° 178.963/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres en el Bo-

letín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 02 de Agosto de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.804 F. N° 180.718

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados "Aveldaño, Jorge Dionicio - Barrera, María Corina s/Sucesorio" Expte. N° 167.956/06 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en Nuevo Diario. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2.007. Dra. María del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.801 R. s/c N° 13.084

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los Autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán Jesús Oscar"; Expediente Número Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Setiembre 28 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.796 R. s/c N° 13.083

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Terraza de Flores, Felipa Lidia - Sucesorio", Expte. N° 168.864/06, Cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.790 F. N° 180.702

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Díaz, Roberto Prudencio - Jamarlli, Elsa Gladys - s/Sucesorio", Expte. N° 182.913/07, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Setiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.789 F. N° 180.699

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Ovejero, Roberto German s/Sucesorio", Expte. N° 185.588/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 28 de Septiembre del 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.786

F. N° 180.698

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: “Guanuco, Héctor Margarito – Sucesorio” – Exp. N° 183.081/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de lo treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.771

F. N° 180.672

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todos las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Rodríguez, Pedro Salvador s/Sucesorio – Expte. N° 187.955/07, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de septiembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.777

F. N° 180.685

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez C. y C. de 1ª Inst. 2da. Nom. Secret. Dra. Nelly E. García, Juicio: “Sucesorio de Pereyra, Miguel Carlos – Expte. N° 7.082/07”, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Octubre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.770

F. N° 180.675

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación (sito en Avda. Bolivia N° 4671, Planta Baja, Pasillo “B” - Ciudad Judicial), Secretaria N° 1 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: “Franco, Juan Eulogio y Durand de Franco, Nicolaza Tolentina s/Sucesorio”, Expte. N° 133.680/05, Resolvió declara abierto el Juicio Sucesorio de Juan Eulogio Franco y Nicolaza Tolentina Durand de Franco y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 12 de Septiembre de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.772

F. N° 180.671

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Vuyovich, Nicolás – Expte. N° 134.088/05, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación a hacer valer sus derecho bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 01 de Octubre de 2.007. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.769

F. N° 180.676

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación (sito en Avda. Bolivia N° 4671, Planta Baja,

Pasillo "B" - Ciudad Judicial), Secretaria N° 1 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Avendaño, María Julia s/Sucesorio", Exp. N° 182.825/07, Resolvió Declarar abierto el Juicio Sucesorio de María Julia Avendaño, y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 5 de Octubre de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.822

F. N° 180.753

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Barrio San Carlos**

El día 19 de Octubre de 2.007, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.944,71 el inmueble ubicado en B° San Carlos, Manz. 45, C-10, Cat. 124984, Sec. "Q", Man. 505c, Par. 10, Dpto. Cap. Casa de dos dormitorios c/placares, living, cocina con pequeña ampliación, pasillo, baño completo, lavadero, pisos cerámicos, techos de losa, fte. enrejado con entrada para vehículo, fondo tapiado y entrada de servicio. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Abonar el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom, en juicio c/Díaz, Héctor R. Ej. Hip. Expte. 10.642/01. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 19/10/2007

O.P. N° 13.779

F. N° 180.688

Por **MARIA CRISTINA ALFONZO**

JUDICIAL CON BASE \$ 5.849,35

**Casa en Localidad de Gral. Güemes**

El día 17/10/07 a las 18,30 hs. en Lavalle 698 ciudad, remataré con la base de \$ 5.849,35.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble identific. Mat. N° 8.310, Secc. J, Manz. 84b, parc. 1 Dpto. Gral. Güemes. Sup. S/M 291,01 m2, Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Brasil N° 1.403 de la loc. de Gral. Güemes. Tiene al fte. Verja de mat., portón, Jardín, porch, living - comed., 2 baños de 1ra., pasillo, tres dormit. - c/ placard, cocina - comed. c/mueble sobre y bajomesada, piso granito, porch sobre calle Bolívar y garage descub., lavadero, salón de 6 x 7 m c/asador, otro salón de 5 x 12, c/piso ceram. Escalera a pta. alta donde existe un atillito de 6 x 2 m. y una construcc. Sin terminar de 1 m. de alto. aprox. Todo c/techo de loza, paredes de bloques y ladrillo. Vereda de cem. y cordón cuneta. Serv. de luz electr. Agua cte., gas nat. y cloacas. Ocup. p/el demand. y su flia. En calidad de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2° Nom, Dr. Ricardo J.C. Issa, en juicio seg. contra: "Navarro, Félix Humberto - Ejec. Hipotec." Expte. N° 36.160/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 154151807. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 114,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.778

F. N° 180.687

Por **DANIEL CASTAÑO**

JUDICIAL CON BASE

**12,50% indiviso de un inmueble en Cafayate**

El día 18 de Octubre de 2.007 a hs. 18,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Lucía Brandan Baly, en los autos que se le sigue a Ruiz, Luis

Alejandro" Ejecutivo - Expte. N° 140.207/05, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal sobre la parte indivisa que le corresponde al demandado (12,50%) \$ 509,61 sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 2301, Sec. B, Manzana 13a, Parcela 1, Dpto. Cafayate, ubicado en calle Alvarado N° 404 de esa ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble consta de tres habitaciones, cocina comedor, un baño y un patio interno. Mampostería de ladrillos, techo de losa y piso cerámico. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo A. Liendo, junto a su esposa y dos hijos manifestando ocupar la vivienda en calidad de inquilino con contrato hasta el año 2010. Posee los servicios de agua, luz, cloacas, etc. Límites: N: calle Alvarado; S: lote o parc. 2, mat. 2302; E: calle Lerma; O: lote o parc. 26, mat. 2326. Extensión: Fte. N: 6,41 m; Fte. E: 25,21 m; Ldo. S: 9,95 m; Ldo. O: 28,75 m; ochava: 5,00 m. Superficie 279,81 m2. (Según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 10%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Juan Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 17/10/2007

## POSESIONES VEINTEÑAL

O.P. N° 13.783

R. s/c N° 13.080

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "González, Ana vs. Porta, José Guillermo, Rizzi de Porta, Emma y Porta de Bett, Hilda / Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteñal", Expte. N° 2-2.329/00: Cítase y Emplaza, a los Sres. José Guillermo Porta e Hilda Susana Porta de Bett, por edictos que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, para que en el término de Cinco días, a contar a partir de la última publicación,

comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 27 de agosto de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.776

F. N° 180.679

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación del Distrito Judicial Centro, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Rodríguez, Daniel Valentín c/Espeche, Dora Estela y/o Titular Registral s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 182.603/07 cita y emplaza para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, la Sra. Dora Estela Espeche ha comparecer a juicio, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 03 de Septiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.751

R. s/c N° 13.076

El Dr. Teobaldo René Osoro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría Autorizante en los autos caratulados: "Quinteros, Marta c/ Díaz de Flores, Angélica Carmen - Flores, Dermidio Adolfo y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 006.745/07 cita a todos los herederos de Angélica Carmen Díaz y Dermidio Adolfo Flores y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Septiembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 18/10/2007

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 13.835

F. v/c N° 11.105

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Círculo de Suboficiales y Agentes de la Pcia. de Salta por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra", Expte. N° 66.754/3, hace saber que se ha fijado el día 16 de noviembre de 2.007 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (14/03/03), para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ); el día 4 de febrero de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ), y el día 17 de marzo de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que el Sindico CPN Fernando Pérez Zannier fijó como días de

atención para los pedidos de verificación los lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 18.00 hs. en calle J.B. Alberdi N° 531. Secretaria, 12 de Octubre de 2.007. Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/10/2007

O.P. N° 13.828

F. v/c N° 11.104

En autos caratulados "Perfecto Angel – Concurso Preventivo" Hoy Quiebra Expte. N° C1.804/97, que se tramita en el Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebra y Sociedades 1° Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, se hace saber que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 24522 y complementarias, en folio 1077 se ha presentado el informe y proyecto de redistribución final. Los mismos están a disposición a los efectos dispuesto por Ley. Solicita se publique por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y sin pago previo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 17 y 18/10/2007

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

O.P. N° 13.823

F. N° 180.752

**Mendieta****Sociedad de Responsabilidad Limitada**

1- Socios: Sergio Eduardo Arias, argentino, casado, D.N.I. N° 17.581.437, CUIT 20-17581437-0, Contador Público Nacional, Edad 41 años, nacido el 05/10/1965, con domicilio en calle Brealito N° 3, de la Ciudad de Salta y María Karina Delani, argentina, casada, D.N.I. N° 22.073.295, CUIT 27-22073295-4, Ingeniera Informática edad 36 años, nacida el 18/03/1971, con domicilio en calle Brealito N°3, de la ciudad de Salta.

2- Constitución: 28/08/07 y modificatoria 24/09/07.

3- Denominación: Mendieta Sociedad de Responsabilidad Limitada

4- Domicilio: Avda. San Martín N° 260 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5- Objeto: Turismo: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, organización de viajes, excursiones, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; Administración de servicios de hotelería u hospedaje.

6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00) que se dividen en 100 cuotas sociales de pesos setecientos (\$ 700,00) cada una. El señor Sergio Eduardo Arias, suscribe en este acto la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, y la señora María Karina Delani, las Cincuenta (50) cuotas restantes.

El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

7- Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no. Los socios eligen como gerente al

Señor Edgardo Ariel Mercado, argentino, soltero, Edad 42 años, nacido el 01 de Noviembre de 1964, de profesión Odontólogo, DNI 17.220.210, CUIT 20-17220210-2, con domicilio en calle San Martín 260 de la Ciudad de Salta provincia de Salta, quien tendrá la representación legal de la firma.

8- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: anualmente el 31 de Diciembre de cada año.

9- Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/10/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00 e) 17/10/2007

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13.813 F. N° 180.739

### Hemodinamia Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Socios de Hemodinamia Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2007 a hs. 20,00 en la sede de la sociedad, sita en Avda. Belgrano N° 891, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico años 2005 y 2006.

2.- Elección de Directorio y fijación de honorarios del mismo.

3.- Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el mismo 29 de octubre de 2007, a hs. 21 a efectos de tratar el mismo orden del día. (Estatutos Societarios).

Se hace saber que documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios para su estudio y evolución.

**Dr. Carlos Correa Zalazar**

Director

**Dr. Miguel Nallar**

Director

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/10/2007

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13.837

F. N° 180.771

### Praia Brava S.R.L.

#### Modificación de Contrato Social

Por acta de Reunión de socios N° 1 de fecha dos de Julio del corriente año que realizaron los socios Adriana Fátima Salazar, DNI 18.020.458 y Eduardo Aristides Forani, DNI 13.844.534, el señor Eduardo Aristides Forani renuncia a su cargo de gerente, por lo que se modifican los siguientes artículos que en adelante expresarán lo siguiente:

**Artículo Séptimo: Administración y Representación:** La administración de la sociedad estará a cargo de Un gerente que fije la reunión de socios. En el ejercicio de sus funciones los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de todos los bienes de la sociedad incluso los que requieren poderes especiales conforme al artículo 1818 del Código Civil. La firma sólo podrá obligar en obligaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Los socios prestan una garantía de Pesos Mil (\$ 1.000) cada uno.

**Artículo Octavo: Duración y Elección:** El gerente desempeñará su cargo por tiempo indeterminado.

**Artículo Noveno: Representación:** La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Gerente quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social.

**Artículo Décimo: Reuniones de Socios y Asambleas:** Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación se reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de

que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las decisiones o resoluciones de los socios se adaptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del Capital Social. Si un solo socio representarse el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro. Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el art. 161 de la Ley 19.550. Los socios tendrán derecho de recesso, conforme a lo previsto en los arts. 160 y 245 de la Ley 19.550. Se llevará un libro de actas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la mencionada ley, en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones quienes deberán suscribirlas.

Artículo Décimo Primero: Balance, Inventario y Distribución de Resultados: ... De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: ... b) el importe que se establezca para distribución de la gerente...

Artículo Décimo Segundo: Disolución y Liquidación: ... En este estado los socios acuerdan: a) Administración: Por renuncia de Eduardo Arístides Forani resulta ser socia gerente la socia Adriana Fátima Salazar, quien acepta de conformidad el cargo. La gerente acepta en este acto el cargo y declara no estar comprendida en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley 19.550, fijando como domicilio especial el de calle Deán Funes Número 1066 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 77,00 e) 17/10/2007

O.P. Nº 13.827 F. Nº 180.763

### El Jaguel S.A.

Designación de Directorio

### Aumento de Capital – Reordenamiento Estatuto – Ampliación de Objeto

Se hace saber que:

a) Por Asamblea del 30 de Abril de 2007 se ha designado nuevo Directorio, como sigue:

- Presidente: Sr. Raúl Aprile – L.E. nº 8.201.095

- Vicepresidente: Sra. María del Carmen Doncella de Aprile – L.C. nº 12.308.336

- Director Titular: Sr. Ariel Alejandro Aprile – D.N.I. nº 24.790.882

- Director Suplente: Sr. Manuel Arturo Barrionuevo – D.N.I. nº 14.368.767

Mandato hasta asamblea ejercicio a cerrar el 31/01/2010.

b) Por Asamblea del 21 de Abril de 2007, ratificada por Asamblea del 30 de Abril de 2007 se ha:

- Incorporado la actividad agrícola al objeto social.

- Aumentando el capital social a la suma de \$ 1.420.000,00 integrando el aumento por capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables", quedando integrado este nuevo capital como sigue:

Sr. Raúl Aprile: \$ 710.000,00

Sra. María del Carmen Doncella de Aprile: \$ 710.000,00

Reordenado el estatuto social como sigue:

### Estatuto: Título I – Denominación – Domicilio – Plazo – Objeto.

Artículo Primero: Domicilio: con la denominación de El Jaguel S.A. queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías, establecimientos, o cualquier otro tipo de representación en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo Segundo: Duración: la duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados desde el día primero de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, fecha en que se inician sus negocios, con esa vigencia para los socios constituyentes, y sin perjuicio de reconocer para terceros su responsabilidad solidaria hasta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, en que será oponible como tal a terceros.

Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, a las siguientes operaciones:  
a) Comerciales: mediante la explotación del negocio de

estación de servicio para automotores, dedicada a la venta de combustibles, lubricantes, servicio de mantenimiento y reparación de automotores y complementariamente venta de repuestos y accesorio para automotores, comestibles, servicio de cafetería, restaurant y hotelero y demás actividades afines y conexas y alquiler de instalaciones; b) Operaciones de Transporte: mediante la explotación del negocio de transporte de carga para terceros en vehículos propios o contratados al efecto; c) Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, forestal, en inmuebles propios o ajenos, efectuada en explotaciones específicas de todas o cualesquiera de ellas.

## **Título II – Medios para el cumplimiento de sus Fines.**

Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto social.

## **Título III – Capital Social – Acciones**

Artículo Quinto: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Un Millón cuatrocientos veinte mil (\$ 1.420.000,00) dividido en un mil cuatrocientas veinte (1.420) acciones ordinarias nominativas no endosables, y de valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una, con derechos a cinco votos por acción, que se denominan de Clase 5. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto si requerir conformidad administrativa. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará e inscribirá.

Artículo Sexto: Características: Las acciones serán indivisibles, reconociéndose un solo propietario por acción. Todos los títulos serán firmados por el Presidente y un Director o el Síndico si existieren, y contendrán los requisitos que prescribe la norma legal vigente. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas y permita el régimen legal vigente. Las acciones ordinarias suscriptas otorgan hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Salvo para el caso de designación del Organo de Fiscalización, si existiere, en el que todas tendrán

derecho a solo un voto. Las acciones ordinarias al portador se denominan Clase 1 a Clase 5 según el número de votos, respectivamente, a que tengan derecho y con numeración de clase los demás tipos de acciones que se emitan y que no respondan a las características precedentes, y cuya denominación se efectuara en la oportunidad de resolverse su emisión.

Artículo Séptimo: Derecho de preferencia y de transerencia de acciones a terceros: Los accionistas tendrán derecho de preferencia y derecho de acrecer en la suscripción de nuevas acciones en proporción de sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con destino especial en interés de la sociedad, en las condiciones previstas por la ley. El derecho de preferencia se ejercerá en el plazo de treinta días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. La opción a suscribir acciones, respecto a las cuales exista derecho de preferencia, deberá acompañarse de la manifestación de voluntad de ejercitar el derecho de acrecer y el límite en que se pretenda ejercerlo. La omisión importa renuncia al derecho de acrecer. Cuando venza el plazo de treinta días, sin suscribir, las acciones podrán ser adjudicadas sin distinción de clase entre los titulares de acciones que hubieren expresado voluntad de acrecer y que haya quedado insatisfecha. La adjudicación se hará a prorrata de tenencia de acciones. La cesión de acciones al portador, en caso de existir es libre. En el caso de acciones nominativas el accionista que desea transferir todo o parte de sus acciones deberá previamente dar aviso en forma fehaciente y por escrito a la sociedad, la que, con cinco días contados desde el siguiente de la recepción de la notificación, le comunicará a todos los socios a quienes se les acuerda derecho de preferencia, en igualdad de condiciones que con terceros, para su adquisición dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al que recibió el aviso por parte de la sociedad. En ese plazo el accionista deberá contestar por escrito si ejerce el derecho de preferencia, entendiéndose el silencio como respuesta negativa. El derecho de preferencia se realiza en proporción a lo que cada accionista posea y, en caso que no hubiere acuerdo de partes en su determinación, se fijará con base cierta el que resulte del patrimonio social según el último balance aprobado, ajustando ese importe a tasación de inmuebles a requerirse a tres inmobiliarias reconocidas, tomando su promedio, y con cargo de interés en relación a la forma de pago, por la variación de la Tabla de Índices de Tasas Pasivas Ajustada del Banco Central de la República Argentina.

Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales.

#### **Título IV - Administración y Representación.**

Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La asamblea designa entre los directores titulares elegidos quien será el Presidente y el Vicepresidente, si el número lo permitiere, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea determina la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y a uno o más Directores, si los hubiere, que específicamente se designe en cada asamblea, para que estos actúen indistinta o conjuntamente, según se resuelva, y cuya resolución se publicará e inscribirá, obligando a la sociedad al actuar en su representación.

Artículo Décimo: Los directores titulares deberán depositar en la sociedad la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00) como garantía de su desempeño y que podrá cumplimentarse con la entrega de un pagaré a nombre de la sociedad o títulos públicos según su valor nominal, pudiendo este importe de garantía ser establecido en otro importe en cada elección de director, por resolución de la respectiva asamblea.

Artículo Undécimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales las leyes requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y entre ellos, operar con toda clase de Bancos y demás entidades autorizadas por la Ley de Entidades Financieras. El directorio representa a la sociedad ante todos los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, sus organismos centralizados y descentralizados, autárquicos y/o autónomos, y ante cualquier institución con carác-

ter oficial, mixto o particular, creadas o a crearse. El directorio podrá, en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes muebles o inmuebles o semovientes, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, inclusive efectuar donaciones, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar, ceder y/o vender acciones de otras sociedades anónimas, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos similares afines, y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, estar en juicio, iniciar, transar y desistir en toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, absolver posiciones, girar, endosar, aceptar y otorgar avales, letras, pagarés, cheques y todo documento comercial creado o a crearse, abrir cuentas bancarias y dar fianzas, crear los empleos que juzgue convenientes con todas las atribuciones y remuneraciones que estime adecuadas, conferir poderes especiales y revocarlos y celebrar todos los demás actos relacionados o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa sino simplemente enunciativa.

#### **Título V - Sindicatura**

Artículo Duodécimo: La sociedad prescinde de este instituto, y para el supuesto que la ley vigente obligue a su designación, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular nombrado por la Asamblea, que también deberá elegir un Síndico Suplente y por igual término que el titular. Durarán en sus funciones dos ejercicios y serán reelegibles. Su remuneración será fijada por la Asamblea.

#### **Título VI - Asambleas**

Artículo Décimotercero: Las Asambleas Generales tienen competencia exclusiva para tratar los asuntos que ordena el respectivo régimen legal para la asamblea ordinaria y para la asamblea extraordinaria, debiendo convocarse en los plazos legales según asuntos a tratar, y reunirse en la sede social o en lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social.

Artículo Décimocuarto: Toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por la ley, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria, citada simultáneamente, deberá celebrarse en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. Las asambleas serán

convocadas por el Directorio, por el Síndico si existiere, o a requerimiento de los accionistas que representen el cinco por ciento (5%) del capital social y, en este último caso, se convocarán para celebrarse dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Artículo Decimoquinto: Rigen el quórum y mayoría determinados por la ley según la clase de asamblea y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, que se considera constituida cualesquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

#### Título VII – Documentación y Contabilidad

Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de Enero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) el cinco por ciento (5%) y hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de reserva legal, b) las retribuciones que le acuerden a los directores considerando los topes y excepciones de la ley, y a la sindicatura si existiere, y c) el remanen-

te quedará a disposición de la asamblea general, que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a los accionistas. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas prescribirán a favor de la sociedad.

#### Título VIII – Disolución y Liquidación

Artículo Decimoséptimo: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades Comerciales. Disuelta la sociedad, será liquidada si corresponde y la liquidación estará a cargo del Directorio o de un liquidador designado por la asamblea, con el contralor de la sindicatura si existiere. Una vez cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias que correspondieren.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/10/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 240,00

e) 17/10/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 13.832

F. N° 180.764

#### Club de Campo Santa María de la Aguada - Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios N° 2, celebrada en el Teatro del Huerto el día 03 de Agosto de 2006, convoca a la Tercera Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en la Sede de la Administración del Club de Campo, sito en Finca Yerba Buena s/n, San Lorenzo, Salta, el día 17 de Noviembre de 2007.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:00 hs. y en caso de fracaso la segunda convocatoria se realizará a las 10:30 hs., para dar tratamiento al siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para refrendar el Acta junto al secretario.
- 2.- Palabras del Presidente del Consejo de Administración.
- 3.- Consideración del Informe de Gestión de la administradora, Inventario & Balance, Rendición de Cuentas Ordinarias y Extraordinarias.
- 4.- Propuesta de Modificación del Reglamento de Urbanismo.
- 5.- Conformación del Consejo de Administración. Tratamiento de Renuncias y Listas presentadas. Designación del nuevo Consejo de Administración.
- 6.- Comisión de Arquitectura. Situación actual de la misma e informe de gestión.
- 7.- Gastos Extraordinarios – Proyecto de Obras 2.008.

8.- Proyecto de Anexión "Finca Santa Fé" – Estado de Avance.

9.- Varios.

**Ezequiel Cancino**

Secretario

Consejo de Administración

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/10/2007

O.P. N° 13.824

R. s/c N° 13.087

**Casita de Belén - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
POR EL AÑO 2.006**

Se convoca a Socios efectivos de la Entidad Casita de Belén, a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente a período 2.006, que se realizará en la Sede de España N° 596 de esta Ciudad el día 02 de Noviembre de 2.007 para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas Corrientes y Pérdidas e Inventario General.
- 2.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Tratar presupuesto.
- 4.- Trabajos a realizar en el año 2.007/2.008.

**Corina Cornejo de Rodríguez**

Secretaria

**Nelly Esther Jandula**

Presidenta

Sin Cargo

e) 17/10/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 13.838

Saldo anterior	\$ 328.967,50
Recaudación del día 16/10/07	\$ 3.551,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 332.518,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.